
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 14

13 de septiembre de 2011

SUMARIO . Pág. 1820

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000001-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a escenario presupuestario con el que trabaja el Presidente de la Junta para los presupuestos autonómicos de 2012.

1824

POP/000002-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de la promesa del Presidente de la Junta de no recortar los servicios públicos básicos en la Comunidad Autónoma.

1826

POP/000003-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a previsión de la Consejería de Agricultura y Ganadería de creación de 10.000 puestos de trabajo.

1827

POP/000004-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cumplimiento de los compromisos firmados por la Junta para convertir a centros de salud en pequeños hospitales.

1828



Páginas

POP/000005-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la no celebración de un referéndum sobre la reforma constitucional que establece un límite al gasto público.

1830

POP/000006-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta va a conceder este curso becas que luego no va a pagar.

1832

POP/000007-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción por la Junta de alguna medida encaminada a facilitar a los municipios de la Comunidad que todavía no han presentado la liquidación del ejercicio fiscal 2010 el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Economía Sostenible.

1834

POP/000008-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración de la Junta de los datos del INE que muestran a Castilla y León como la segunda Comunidad donde más ha caído la creación de empresas.

1835

POP/000009-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estimación del déficit que se va a alcanzar a final del ejercicio 2011 por parte de la Junta de Castilla y León y por los entes y organismos públicos dependientes de ella.

1836

POP/000010-01

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsión de la Consejería de Cultura y Turismo de creación de 15.000 puestos de trabajo.

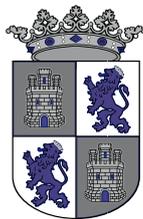
1838



	<u>Páginas</u>
POP/000011-01 Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de 2.700 plazas residenciales para personas mayores.	1840
POP/000012-01 Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de que no exista ningún centro de la Comunidad preseleccionado en la convocatoria 2011 del galardón "Severo Ochoa".	1841
POP/000013-01 Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de la convocatoria para la incorporación de personas como promotoras de empleo en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo.	1843
POP/000014-01 Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de aceleradores lineales.	1844
 470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000032-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escolarización de la educación infantil en su primer ciclo, para su tramitación ante el Pleno.	1845
PNL/000033-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que declare la necesidad de revisar las condiciones previstas en la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución a diez años, para su tramitación ante el Pleno.	1848



	<u>Páginas</u>
PNL/000034-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, para su tramitación ante el Pleno.	1850
PNL/000035-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual, para su tramitación ante el Pleno.	1853
PNL/000036-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los grupos parlamentarios, para su tramitación ante el Pleno.	1855
PNL/000037-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la conservación y gestión del lobo en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	1857
PNL/000038-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, para su tramitación ante el Pleno.	1859



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000001-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a escenario presupuestario con el que trabaja el Presidente de la Junta para los presupuestos autonómicos de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000001-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a escenario presupuestario con el que trabaja el Presidente de la Junta para los presupuestos autonómicos de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Algunos gobiernos de Comunidades Autónomas ya han anunciado sus escenarios presupuestarios para el próximo año, a pesar de que la convocatoria de elecciones generales para el 20 de noviembre supondrá un retraso en la aprobación de los presupuestos del Estado y no permitirá disponer de la información sobre las previsiones de ingresos y gastos estatales en los plazos habituales.



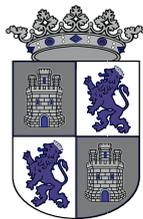
PREGUNTA:

¿Cuál es el escenario presupuestario con el que trabaja usted para los presupuestos autonómicos de 2012 con respecto a los de 2011?

Valladolid, 9 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000002-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de la promesa del Presidente de la Junta de no recortar los servicios públicos básicos en la Comunidad Autónoma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000002-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de la promesa del Presidente de la Junta de no recortar los servicios públicos básicos en la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante al Pleno:

ANTECEDENTES

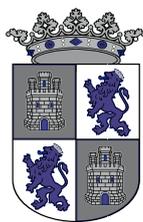
Ante el gobierno de coalición de facto alcanzado por su partido y el gobierno de la nación sobre la limitación del gasto público y, ante su negativa a implantar una fiscalidad progresiva y justa en nuestra Comunidad,

Sr. Presidente: ¿Cómo va a mantener su promesa de no recortar los servicios públicos básicos en nuestra Comunidad?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000003-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a previsión de la Consejería de Agricultura y Ganadería de creación de 10.000 puestos de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000003-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a previsión de la Consejería de Agricultura y Ganadería de creación de 10.000 puestos de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En su comparecencia del pasado 27 de julio de 2011 en las Cortes autonómicas, la Consejera de Agricultura y Ganadería anunció la creación de 10.000 puestos de trabajo para la presente legislatura, vinculados a Industrias Agroalimentarias y Mundo Rural.

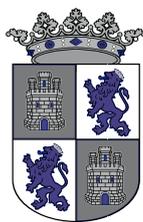
Por ello, se pregunta:

¿Cómo tiene previsto la Consejería de Agricultura y Ganadería crear 10.000 nuevos puestos de trabajo en la presente legislatura?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000004-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cumplimiento de los compromisos firmados por la Junta para convertir a centros de salud en pequeños hospitales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000004-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cumplimiento de los compromisos firmados por la Junta para convertir a centros de salud en pequeños hospitales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En pasadas legislaturas la Junta de Castilla y León firmó convenios con varios Ayuntamientos de nuestra Comunidad por los cuales se le cedían a la Junta las instalaciones de Centros de Salud para su conversión en pequeños hospitales. A fecha de hoy nos consta que algunos de los contenidos de estos convenios no se han cumplido.



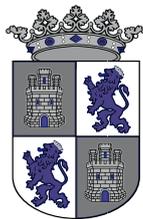
PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta cumplir la totalidad de los compromisos firmados con los municipios para estos pequeños hospitales?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000005-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la no celebración de un referéndum sobre la reforma constitucional que establece un límite al gasto público.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000005-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la no celebración de un referéndum sobre la reforma constitucional que establece un límite al gasto público.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A la vista del pacto ultraconservador entre el Gobierno de la Nación y el Partido Popular, que atenta gravemente contra las garantías sociales de la Constitución, para limitar el gasto público como mandato constitucional, dejando sin participación a los ciudadanos, y del correlato que existe en los partidos mayoritarios de esta Cámara,



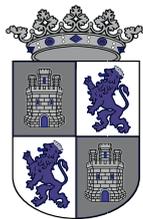
PREGUNTA

¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León con la negación de los derechos de participación y de opinión de los ciudadanos castellanos y leoneses por medio de referéndum en un tema que afectará gravemente a su futuro y al de sus familias?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000006-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta va a conceder este curso becas que luego no va a pagar.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000006-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta va a conceder este curso becas que luego no va a pagar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Al menos durante el último curso académico una vez hecha pública la relación de la concesión de becas para los estudiantes que las solicitaron, un buen número de estos becarios no llegó a cobrarlas. Cuando se dirigieron a la Consejería se les comunicó que los fondos destinados a estas becas estaban agotados. Habida cuenta del daño que se causa a los estudiantes necesitados de estas ayudas para cursar sus carreras y del incumplimiento del acto administrativo cometido,



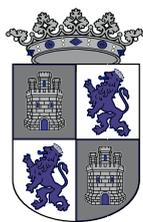
PREGUNTA

¿La Junta va a repetir este curso el mismo acto de conceder becas que luego no va a pagar?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000007-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción por la Junta de alguna medida encaminada a facilitar a los municipios de la Comunidad que todavía no han presentado la liquidación del ejercicio fiscal 2010 el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Economía Sostenible.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000007-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción por la Junta de alguna medida encaminada a facilitar a los municipios de la Comunidad que todavía no han presentado la liquidación del ejercicio fiscal 2010 el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Economía Sostenible.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

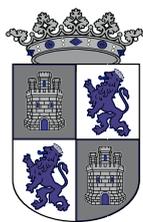
Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha adoptado la Junta de Castilla y León alguna medida encaminada a facilitar a los municipios de la Comunidad que todavía no han presentado la liquidación del ejercicio fiscal 2010 el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Economía Sostenible?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000008-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración de la Junta de los datos del INE que muestran a Castilla y León como la segunda Comunidad donde más ha caído la creación de empresas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000008-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración de la Junta de los datos del INE que muestran a Castilla y León como la segunda Comunidad donde más ha caído la creación de empresas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

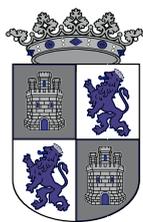
Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los datos publicados por el INE, que muestran que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma donde más ha caído la creación de empresas en 2011?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000009-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estimación del déficit que se va a alcanzar a final del ejercicio 2011 por parte de la Junta de Castilla y León y por los entes y organismos públicos dependientes de ella.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000009-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estimación del déficit que se va a alcanzar a final del ejercicio 2011 por parte de la Junta de Castilla y León y por los entes y organismos públicos dependientes de ella.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El acuerdo de modificación de la Constitución Española para elevar al grado de constitucional el principio de estabilidad presupuestaria supondrá en su desarrollo a través de una nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria un mayor esfuerzo de reducción del déficit por las Comunidades Autónomas que el planteado en la última actualización del Programa de Estabilidad de España.



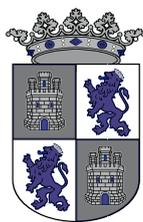
Para conseguir dicho objetivo, es necesario conocer la situación real actual y en ese sentido, le planteamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la estimación de déficit que se va a alcanzar a final del ejercicio 2011 por parte de la Junta de Castilla y León así como por los entes y organismos públicos dependientes de ella?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000010-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsión de la Consejería de Cultura y Turismo de creación de 15.000 puestos de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000010-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsión de la Consejería de Cultura y Turismo de creación de 15.000 puestos de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En su comparecencia del pasado 31 de agosto de 2011 en las Cortes autonómicas, la Consejera de Cultura y Turismo anunció dentro de lo que denominó "1.º Eje de actuación: La Cultura y el Turismo activos fundamentales para el desarrollo económico y el empleo en Castilla y León", la creación de 15.000 puestos de trabajo para la presente legislatura.



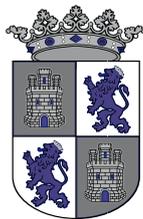
Por ello, se pregunta:

¿Cómo tiene previsto la Consejería de Cultura y Turismo crear 15.000 nuevos puestos de trabajo en la presente legislatura?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000011-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de 2.700 plazas residenciales para personas mayores.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000011-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de 2.700 plazas residenciales para personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta en su discurso de investidura se comprometió a la creación de 2.700 plazas residenciales para personas mayores.

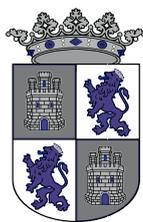
PREGUNTA:

¿Las 2.700 nuevas plazas residenciales anunciadas por el Presidente de la Junta son las mismas que ya se anunciaron en la pasada legislatura?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000012-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de que no exista ningún centro de la Comunidad preseleccionado en la convocatoria 2011 del galardón "Severo Ochoa".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000012-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de que no exista ningún centro de la Comunidad preseleccionado en la convocatoria 2011 del galardón "Severo Ochoa".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio se conocieron los 22 centros de investigación españoles preseleccionados en la convocatoria del galardón de excelencia científica "Severo Ochoa" del año 2011.

Dado que esta mención pretende identificar y promover el desarrollo de las unidades de investigación españolas que destacan entre las mejores del mundo en su especialidad,



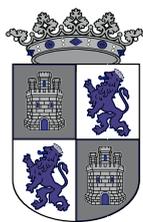
PREGUNTA:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que no exista ningún centro de nuestra Comunidad Autónoma preseleccionado en la convocatoria 2011 del galardón de excelencia científica “Severo Ochoa”?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000013-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de la convocatoria para la incorporación de personas como promotoras de empleo en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000013-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de la convocatoria para la incorporación de personas como promotoras de empleo en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

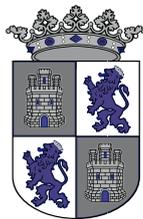
Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha la convocatoria dirigida a la incorporación de personas como promotoras de empleo que debían estar realizando su actividad en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo, desde el 1 de febrero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000014-01 *Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de aceleradores lineales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, POP/000014-01, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de aceleradores lineales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

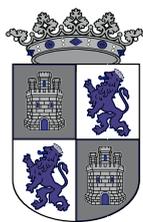
El programa electoral del Partido Popular para las elecciones autonómicas del 2007, así como el compromiso adquirido por el Consejero de Sanidad en la comparecencia de inicio de legislatura de 2007, destacaban la instalación de aceleradores lineales en todas las áreas de salud.

¿Cuántas provincias de la comunidad y su hospital de área carecen de esta tecnología en 2011 y cuál es la fecha prevista para dotar a las que carezcan de ella de esta tecnología?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000032-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escolarización de la educación infantil en su primer ciclo, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000032-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escolarización de la educación infantil en su primer ciclo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Constitución Española incluye entre los derechos fundamentales el derecho de todos a la educación.

La actual ley de Educación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, recoge los principios, fines y la organización de las enseñanzas y del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Así, dedica el capítulo 1 del Título 1 a la Educación Infantil, estableciendo en el artículo 12 que “la educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad”. A continuación en el artículo 14 indica que “la etapa de educación infantil se ordena en



dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y, el segundo, desde los tres a los seis años de edad” para continuar en el punto 2 de dicho artículo estableciendo que “El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica”.

Tras la lectura del artículo 15 de la Ley de Educación, no sería demasiado arriesgado afirmar que el objetivo final del legislador era la universalización de plazas educativas en el Primer Ciclo, si bien es cierto que no hace la referencia expresa, sí indica que “las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo”.

Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 73 define las competencias sobre educación y en su primer apartado indica que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal” y arranca el punto segundo indicando que “en materia de enseñanza no universitaria, corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León: la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos”.

A pesar de las políticas de aumento de plazas educativas para niños y niñas de 0 a 3 años, impulsadas desde el gobierno de España y en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través del Programa Educa 3, en Castilla y León la Educación Infantil no está experimentando el auge que debiera, debido a las decisiones políticas del gobierno de Juan Vicente Herrera, que está provocando situaciones de inseguridad en los centros y en sus titulares y dificultades en las familias para acceder a estos servicios al no contar con ayudas por parte de la administración autonómica.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Incluir entre las competencias de la Consejería de Educación el Primer Ciclo de Educación Infantil, a todos los efectos, encargándose esta Consejería de la planificación, organización y gestión del ciclo en todos sus aspectos.**
- 2. Incluir entre los objetivos del gobierno autonómico la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años.**
- 3. Planificar desde la Consejería de Educación un mapa de Escuelas Infantiles que incluyan el primer ciclo de Educación Infantil y que garantice, antes del fin de legislatura, el acceso a un recurso educativo público para todas las familias que lo demanden.**
- 4. Colaborar económicamente en el programa Educa 3 con la misma cantidad, al menos, que lo hace el gobierno de España a través del convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

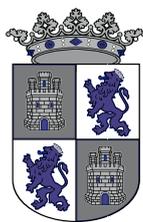


5. Resolver con carácter inmediato la Orden FAM/295/2011 de 22 de marzo por la que se convocan subvenciones dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para el funcionamiento y mantenimiento de sus Escuelas Infantiles.
6. Publicar una nueva convocatoria de subvenciones para este año 2011, que permita alcanzar al menos la cantidad económica que se destinó en 2009 a la financiación de funcionamiento y mantenimiento de Escuelas Infantiles dependientes de Entidades Locales.
7. Establecer, antes de fin de año, un marco de financiación para el mantenimiento y funcionamiento de las Escuelas Infantiles cuya titularidad la ostenten Entidades Locales que sea estable, equitativo y elimine el actual sistema de subvención en régimen de concurrencia competitiva.
8. Publicar de forma inmediata y resolver antes de fin de año la convocatoria de subvenciones para este año 2011 destinada a las familias para sufragar gastos en Escuelas Infantiles.
9. Impulsar en todas las Escuelas Infantiles públicas la oferta y prestación de los servicios complementarios destinados a facilitar la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, dotando a los centros de los recursos económicos y humanos necesarios para que la prestación del servicio sea de calidad.

Valladolid, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000033-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que declare la necesidad de revisar las condiciones previstas en la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución a diez años, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000033-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que declare la necesidad de revisar las condiciones previstas en la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución a diez años.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES:

El actual Sistema de Financiación Autonómica regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que afecta al conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común, así como a las ciudades con Estatuto de Autonomía, en su Disposición Adicional Cuarta regula los aplazamientos y fraccionamientos de las eventuales liquidaciones negativas de los recursos del sistema correspondiente a los años 2008 y 2009. En dicho precepto se



establece que la liquidación negativa global de los años 2008 y 2009, se abonará mediante retenciones practicadas por el Estado sobre las entregas a cuenta o liquidaciones de cualquiera de los recursos a partir de enero de 2011, en el caso de la liquidación negativa del ejercicio 2008, y, a partir de enero de 2012, en el supuesto de la liquidación negativa del ejercicio 2009, determinándose en cinco años el periodo de retención.

En la actualidad conocemos las liquidaciones negativas del año 2008 que asciende a 443,6 millones de euros, lo que supone una devolución anual de 88,7 millones de euros en el periodo 2011-2015. Recientemente hemos conocido la liquidación negativa del año 2009 que asciende a 1.439,2 millones de euros. En consecuencia, ello quiere decir que a partir del año 2012 habrá que devolver 376,54 millones de euros (88,7 del año 2008 y 287,84 del año 2009).

La elaboración de los presupuestos de la Comunidad para el año 2012 va a ser especialmente difícil, dado que no va a haber unos Presupuestos Generales del Estado para 2012 aprobados antes del 1 de enero de ese año. Como consecuencia, la Junta de Castilla y León no va a disponer de los importes de las entregas a cuenta que recibirá en 2012 a la hora de elaborar el presupuesto regional y tendrá que estimarlos de una manera prudente de acuerdo con el vigente modelo de financiación autonómica.

Ante este escenario de incertidumbre y debido a que las previsiones de crecimiento económico para el año 2012 no son optimistas, lo que hace improbable un crecimiento de las entregas a cuenta, se hace necesario ampliar el plazo de devolución de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 para mejorar la capacidad presupuestaria de la Comunidad.

Este asunto se debatió y aprobó en la Legislatura anterior en el pleno que tuvo lugar el 24 de noviembre de 2010, que contó con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular y con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista. En la actualidad se hace más necesaria su aprobación por cuanto es nuestra responsabilidad defender la capacidad presupuestaria de nuestra Comunidad Autónoma y en definitiva luchar por mantener la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

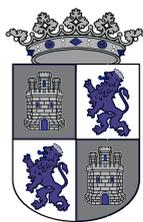
Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que declare la necesidad de que la Administración General del Estado estudie la revisión de las condiciones previstas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para la devolución de las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución de las liquidaciones negativas a diez años.”

Valladolid, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000034-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000034-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

La culminación del dilatado proceso de descentralización de la asistencia sanitaria pública con el traspaso de los servicios del INSALUD a todas las Comunidades Autónomas, ha dado paso al desarrollo y afianzamiento de los Servicios Autonómicos de Salud. Estos sistemas se han configurado como un modelo adecuado para atender a los ciudadanos.



Las Comunidades Autónomas han realizado un enorme esfuerzo por modernizar y adecuar los servicios sanitarios a sus específicas condiciones, invirtiendo en modernizar sus infraestructuras sanitarias, introduciendo nuevas tecnologías, más eficientes técnicas sanitarias, incrementando el número de sus profesionales, y dotándoles de una carrera profesional.

Es evidente que el actual nivel de calidad que goza el S.N.S. se debe al compromiso de las Comunidades Autónomas, que en los últimos años han tenido que acudir a recursos extrapresupuestarios, mediante el endeudamiento, para responder a las necesidades de financiación de sus servicios sanitarios, generando importantes problemas de tesorería. Este problema de infrafinanciación de la sanidad pública ha permanecido en un segundo plano durante los años de bonanza económica, pero, en el actual escenario de crisis económica, ha brotado con fuerza planteando un serio debate sobre la sostenibilidad del sistema sanitario.

Ante esta situación, es indefectible que el Gobierno de la Nación ejerza el liderazgo que constitucionalmente tiene atribuido y asuma su papel articulador del sistema para procurar la necesaria igualdad y cohesión interterritorial, herramientas imprescindibles para garantizar la calidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Ahora, que se nos impone a las Comunidades Autónomas el deber de desarrollar programas de reducción de costes y mejora del rendimiento del sistema a corto plazo a fin de reducir y hacer frente al endeudamiento, es totalmente indispensable que el Gobierno tome medidas encaminadas a articular instancias de coordinación eficaces que permitan desarrollar políticas compartidas, con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite del Gobierno de España a:

1.- Ejercer, a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, las competencias, atribuidas por la Constitución, de establecimiento de las bases y la coordinación general de la sanidad para garantizar la necesaria equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

2.- Garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas para asegurar los recursos necesarios que permitan seguir proporcionando a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad.

3.- Redefinir el Sistema Nacional de Salud, potenciando el cometido del Consejo Interterritorial como principal órgano de coordinación y de planificación del sistema.

4.- Desarrollar estructuras de carácter colaborativo para establecer servicios comunes en el conjunto del Sistema que garanticen la competitividad y eficiencia del sector sanitario español.

5.- Mejorar los mecanismos de transmisión de la información sanitaria entre los distintos Servicios de Salud Autonómicos mediante el desarrollo de una única



Tarjeta Sanitaria, una cartera de servicios unificada, la historia clínica compartida y un calendario de vacunación único.

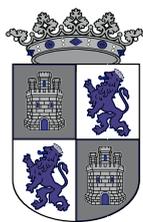
6.- Diseñar una política de recursos humanos que aborde los aspectos que requieran de un planteamiento común en todo el Sistema Nacional de Salud.

7.- Establecer modelos de compras agregadas, en los que puedan participar voluntariamente las Comunidades Autónomas, que permitan mejorar la interlocución con industria y proveedores.”

Valladolid, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000035-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000035-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES:

En los últimos meses el régimen fiscal aplicable a la compraventa de viviendas ha sufrido múltiples vaivenes en nuestro país, fruto de las sucesivas reformas impositivas que en esta materia ha ido aprobando el Gobierno de España y que han tenido como resultado el encarecimiento en términos tributarios de la adquisición de viviendas por



particulares, así como el desplome del número de transacciones inmobiliarias en el conjunto de la Nación.

En efecto, a las 3 modificaciones del tipo impositivo del IVA aplicable a estas operaciones, aprobadas en apenas 14 meses (incremento del 7 % al 8 % en julio de 2010, reducción del 8 % al 4 % en agosto de 2011 y nuevo incremento del 4 % al 8 % a partir del año 2012) se suma la práctica eliminación, desde el 1 de enero del presente año, de la deducción fiscal por inversión en vivienda habitual en el IRPF.

El final de dicha deducción constituye, sin lugar a dudas, el incremento fiscal más gravoso para las familias españolas que adquieren su vivienda habitual, ya que mientras estuvo vigente permitía un ahorro anual por contribuyente de hasta 1.350 euros durante todo el periodo de vigencia de su préstamo hipotecario, lo que para una hipoteca media suponía un ahorro global de más de 26.000 euros. Buena prueba de ello es el hecho de que desde la eliminación del mencionado beneficio fiscal la compraventa de viviendas se haya desplomado en el conjunto del país.

Por otro lado, la continua improvisación respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido está desestabilizando por completo el sector inmobiliario, así como generando situaciones de inseguridad y desigualdad entre los contribuyentes en función de la fecha en la que adquieren su vivienda.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

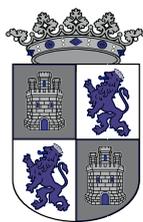
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para requerirle que de forma inmediata adopte las siguientes medidas:

- 1. Restituya la deducción por inversión en vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las condiciones anteriormente existentes.**
- 2. Apruebe la aplicación, durante el ejercicio de 2012, del tipo superreducido del 4 % en el Impuesto sobre el Valor Añadido a la compraventa de viviendas cuyo destino sea su uso como residencia habitual por parte del comprador, estableciendo un precio máximo razonable para las viviendas que puedan acogerse a dicho beneficio.”**

Valladolid, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000036-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los grupos parlamentarios, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000036-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los grupos parlamentarios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES:

En el programa electoral del Partido Popular refrendado mayoritariamente por los ciudadanos de Castilla y León el pasado 22 de mayo al referirse a los "Recursos Económicos suficientes" señalaba:

48. Nuestras políticas públicas seguirán estando inspiradas en los principios de estabilidad presupuestaria, austeridad en el gasto y eficiencia en la gestión de los servicios públicos.



49. Aprobaremos un Proyecto de Ley que fije el límite del endeudamiento y el techo máximo anual de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma.

En el Debate de Investidura del pasado 23 de junio el Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó lo siguiente:

“Antes de finalizar este ejercicio, la Junta presentará a estas Cortes un proyecto de ley en el que regulará el techo de gasto no financiero, que será fijado anualmente por acuerdo del Consejo de Gobierno, y que se someterá a debate y aprobación de las Cortes de Castilla y León”.

La Consejera de Hacienda en su comparecencia del 20 de julio del corriente año para informar sobre el programa de actuación a desarrollar en esta legislatura expresó lo siguiente:

“Para ello, entendemos que el establecimiento de un límite de gasto y endeudamiento constituye un importante instrumento, que introducirá mayor racionalidad en las políticas de gasto, mejorando la productividad y eficiencia del sector público.

A este respecto, antes de que finalice este año llevaré al Consejo de Gobierno un anteproyecto de Ley en el que se regulará el “techo” de gasto no financiero, y por el cual se establecerá un límite a los gastos que anualmente puedan comprometerse con cargo al Presupuesto, que guardará relación con la evolución de la economía regional.”

Entendemos que la coyuntura política, económica y social hace necesario que las Cortes de Castilla y León se manifiesten de una manera inequívoca clara y contundente sobre esta cuestión que favorecerá la credibilidad en las finanzas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

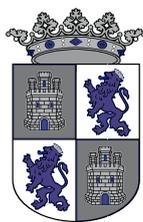
Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente ante estas Cortes el Proyecto de Ley que regule el techo de gasto no financiero y que en su tramitación se entable un proceso de negociación y diálogo que posibilite conseguir el máximo respaldo de los Grupos Parlamentarios.”

Valladolid, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000037-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la conservación y gestión del lobo en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000037-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la conservación y gestión del lobo en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León alberga la mayor población de lobos de toda España, con cifras que rondan aproximadamente las 200 manadas, lo que haciendo un cálculo aproximado nos lleva a afirmar que estamos hablando de unos 2000 animales.

Durante mucho tiempo la cabaña ganadera, especialmente rebaños de ovejas y la cabaña de vacuno de a pie han sufrido los ataques del lobo, ataques que se han visto considerablemente incrementados en número y periodicidad en el verano de 2011.



Los ataques de lobo reconocidos por la Junta de Castilla y León en 2010 son 709 de media, sin embargo se puede sospechar tras contrastar los datos con afectados del sector que el número sea todavía mucho mayor.

Reiteradamente los ganaderos denuncian las dificultades que conlleva ser indemnizados por la administración regional por tales ataques, ya que se acumulan los requisitos y no se aseguran las indemnizaciones integrales por los daños sufridos, a lo que se añade la lentitud de todo el proceso, por lo que en la mayoría de los casos se consideran los únicos perjudicados con el regreso del lobo que como es conocido ha incrementado considerablemente su población durante los últimos años en nuestra comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta que las medidas dispuestas por la administración regional para paliar los daños a las explotaciones ganaderas han sido articuladas a través del Plan de Conservación y Gestión del Lobo, pero sus resultados son a todas luces insuficientes, que el proceso de indemnizaciones es lento y dificultoso, y que los ganaderos deben tener garantías para la supervivencia de sus explotaciones sin que no recaiga exclusivamente en ellos la carga de la convivencia del lobo en el medio rural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Creación de una mesa regional del lobo con presencia conjunta de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería, donde estén las organizaciones profesionales agrarias representativas del sector y organizaciones ecologistas representativas.

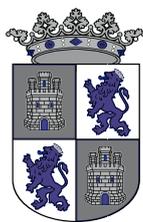
2. Cumplir la promesa electoral de don Juan Vicente Herrera, presidente de Castilla y León efectuada el 15 de mayo en Ávila en torno a la creación de un sistema de indemnizaciones rápidas, donde el coste de los seguros sea asumido por la administración regional y las ayudas vinculadas al patrimonio, a través de expedientes abreviados de responsabilidad patrimonial, para que los ganaderos cobren en el plazo de 15 días desde el ataque por los daños sufridos.

3. Revisar el Plan de Conservación y Gestión del Lobo de Castilla y León, adaptándolo a la nueva realidad e incrementando la cantidad destinada a las ayudas por los ataques del lobo.

Valladolid, 6 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000038-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000038-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO.

ANTECEDENTES

Tras la caprichosa decisión del gobierno socialista del cierre de la central nuclear de Garoña, producida en junio de 2009, el gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero prometió compensar el cierre de la central y el tremendo impacto económico con el llamado Plan Garoña.

Aunque sea evidente, quizás no está de más destacar que el hecho de aprobar un Plan para compensar a la zona viene determinado porque se toma una decisión que perjudica enormemente a la zona, en concreto a más de 1.500 familias, además de a varios ayuntamientos que perciben importantes ingresos por el funcionamiento de la central nuclear.



Estas mismas Cortes Regionales aprobaron unánimemente en abril de 2008 la continuidad del trabajo de la central nuclear mientras el organismo técnico considerara que su funcionamiento fuera seguro.

Tras un cambio de postura del grupo socialista en estas Cortes, obligado por las órdenes de Moncloa, el gobierno socialista decidió el cierre de la central burgalesa en 2013 comprometiendo unas ayudas para la zona de influencia cercanas a los 950 millones de euros para compensar parcialmente el perjuicio causado por esta decisión política.

Fue el ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, quien en noviembre de 2009 comprometió la inversión con fecha de caducidad: el año 2013, con lo que las inversiones y compromisos deberían estar ejecutados, o a punto de terminar en el 2013. Procede también destacar en ese momento, en noviembre de 2009, la economía española ya estaba en recesión, pero, en aquellos momentos de negación de la realidad se seguía prometiendo sin sonrojo.

A los pocos meses desapareció del Plan la inversión más cuantiosa: la conversión en autovía de la carretera N-I, en el tramo entre Miranda de Ebro y Burgos, valorada nada más y nada menos que en 650 millones de euros, es decir el 68 por ciento de la inversión del Plan Garoña, que fue cancelada por los recortes del Ministerio de Fomento.

Otro proyecto también suprimido ha sido la Autopista Dos Mares, incluido curiosamente en este conglomerado de compromisos, cuando corresponde a la iniciativa privada, y que muestra muy a las claras cómo se pergeñó el Plan Garoña, sumando retales de planes previstos previamente, comprometiendo dichos proyectos para luego incumplirlos una vez más.

El proyecto estrella de este Plan fue el compromiso de realización de un Parador en una zona cercana a los 10 km de la ubicación de la central. Muchas han sido las preguntas que se han realizado en el Senado por parte de los senadores burgaleses para seguir el compromiso adquirido por el gobierno, en las que se dan respuestas contradictorias en junio de este año. De esta forma y por un lado se decía que “el parador tendría un coste estimado de 24 millones de euros”, mientras otra decía que “En este momento está establecida una moratoria temporal en la decisión de construcción de nuevos paradores, ya que está comprometido el presupuesto de este ejercicio con los paradores ya en construcción o en avanzado proyecto”.

A este respecto, en mayo de este año se anunció la construcción de dos nuevos Paradores, uno en Molina de Aragón provincia de Guadalajara como respuesta al terrible incendio sucedido hace seis años y el otro en Muxía provincia de La Coruña, consecuencia de los efectos del Prestige. Y sin embargo, ninguna noticia sobre el Parador de Garoña. De hecho ni siquiera se conoce que haya previsión de proyecto de obra. Estos compromisos con los Paradores de Galicia y Castilla-La Mancha se reafirmaron en el Consejo de Ministros de diecinueve de agosto de este año, sin que se tenga noticia alguna del correspondiente a Garoña.

El informe de seguimiento del Plan Garoña que realiza el Colegio de Economistas de Burgos resume perfectamente cuál es la marcha real del Plan Garoña y hablan directamente que a la vista de las inversiones canceladas y de la marcha de otros



proyectos anunciados, refleja un balance “desfavorable” en cuanto a la generación de riqueza y empleo en el entorno de la central, ya que a su juicio la mayor parte de las intervenciones realizadas hasta ahora carecen de repercusión directa a corto plazo en la generación de actividad económica.

Es por todo lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña aprobado en Consejo de Ministros en noviembre de 2009”.

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes